

Expediente: 1065/18
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ BOCANERA S.A. Y/O REP. LEGAL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BOCANERA S.A., -DEMANDADO
20304426153 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1065/18



H108012778375

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ BOCANERA S.A. Y/O REP. LEGAL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1065/18.-

San Miguel de Tucumán. Por apersonada la parte Actora por intermedio de su letrado BALARDINI,MATIAS TOMAS ,con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el caracter de apoderado.- RAR-1065/18

Actuación firmada en fecha 25/07/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.